



Expte. N° 24329

Santa Fe, 26 de agosto de 2014

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la solicitud de **licencia** por enfermedad de largo tratamiento de la Prof. **Carina Andrea TORRES** desde el 28 de mayo hasta el 26 de julio de 2014, en dos cargos, dedicación simple, uno JTP y otro de Profesor Adjunto con funciones en el Departamento de Matemática.

ATENTO la normativa vigente, y

TENIENDO EN CUENTA lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Tener por acordada a favor de la Prof. **Carina Andrea TORRES** (DNI N° 27 117 466) licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, desde el 28 de mayo hasta el 26 de julio del corriente año, en los cargos y funciones aludidas en los considerandos de la presente, encuadrando dicho beneficio en las previsiones del Art. 6º Inciso c) de la Ordenanza n° 03/04.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento a la interesada, tomen nota Secretaría Académica, los Departamentos de Personal, Matemática y el ISM. Remítase a la Dirección de Salud. Oportunamente, archívese.

RESOLUCION "C.D." n° 358/14